

Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile
 Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
 Santiago XIII
 CHILE

Prove: 0760266787
 ALYA CAPACITACION S.A.
 GUARDIA VIEJA 255 OF. 1405
 131 XIII
 CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007725		11/03/2022	1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Stephanie Rubio Polanco		CLP	

Envío: USACH
 Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
 Santiago XIII
 CHILE

Fact: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
 Santiago XIII
 CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc Fisc?	N	ID Exnc Fisc:	Opción Reaprov:	Estándar		
Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
1- 1	Actividad: Técnicas De Dirección de Equipos de Trabajo Fecha de inicio: 23-08-2022 Fecha término: 01-09-2022 Resol. 9591 del 14.10.2022 Sol. 60571 cc032		1.00UN	390,000.00	390,000	11/03/2022

Total Programa 390,000

Total Art 86111604-01 390,000

Impt Total Ped

No Autoriz

**REGULARIZA Y AUTORIZA CONTRATACIÓN
DE CAPACITACION QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 14/10/2022 - 9591

VISTOS: El DFL N.º 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N.º 9515, de 2013; el Decreto Universitario N.º 24, de 2022; la Resolución N.º 7, de 2019; y la Resolución N.º 16, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en orden de compra N.º 1.405.289, enviada por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción, aprobado mediante Resolución Exenta N.º 6317, de fecha 28 de agosto de 2019.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

Nº Solicitud	Nº O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
60571	1.405.289	76.026.678-7	Técnicas De Dirección de Equipos de Trabajo Período: 23-08-2022 al 01-09-2022.	\$240.000.-	\$ 390.000.-
Total					\$390.000.-

d) Que, según se desprende del cuadro del considerando anterior, corresponde que una parte del valor de los cursos de capacitación sea asumida directamente por la Universidad, el que asciende a \$390.000.- exento de IVA.

e) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó con fecha 30 de agosto de 2022, el respectivo certificado que da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para asumir la obligación antes mencionada.

f) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N.º 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N.º 19.886.

RESUELVO:

1. **REGULARÍZASE Y AUTORIZÁSE** la contratación del servicio de capacitación y la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa Alya Capacitación S.A, RUT N.º 76.026.678-7.

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 267, Proyecto 522.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución y sus antecedentes en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNIQUE,

DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento
Saluda a usted,

**FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL (S)**



Francisco Zambrano Meza
Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
26/10/2022 15:22:56

FZM/FLA/GHG/RBC/SRP/FLA/PRR/AJT
Distribución:
1 Contraloría Universitaria
1 Departamento de Finanzas y Tesorería.
1 Departamento Desarrollo de Personas
1 Unidad de Adquisiciones
1 Oficina de Partes